



---

## INFORME DE LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DURANTE EL AÑO 2019

---

El Ministerio del Deporte en ejercicio de la secretaria técnica de la Comisión Nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el Fútbol, presidida por el Ministerio del Interior e integrada por los ministerios de Educación y Cultura por la Policía Nacional, la Federación Colombiana de Fútbol, la División Mayor del Fútbol Profesional Colombiano y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite, en concordancia a lo establecido en la ley 1270 de 2009, presentar el siguiente informe de las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año 2019.

En este sentido, se describe a continuación la estrategia del gobierno cimentada en retomar y afianzar los procesos de supervisión de las 26 comisiones Locales de fútbol del país, con el objetivo de desarrollar de manera pragmática las funciones delegadas en la ley, y que fue implementada en el abordaje de las siguientes actividades:

1. Supervisar el cumplimiento de la conformación de las Comisiones Locales de Fútbol de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1270 de 2009 en concordancia con la reglamentación establecida en el decreto 1267 de 2009 en su Artículo 1° el cual consagra: "...Los Alcaldes de Distritos o Municipios en donde se lleven a cabo competencias de fútbol profesional, conformarán, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 1270 de 2009, las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, en un término de treinta días a partir de la expedición del presente decreto...". Lo que nos permite tener capacidad de control territorial al poder interlocutar de manera directa con los secretarios técnicos de cada una de las comisiones locales donde se juega fútbol profesional en Colombia, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol.

Respecto a esta fase, en las tablas 1 y 2 se listan las comisiones locales de fútbol de cada ciudad con sus respectivos clubes donde se jugó fútbol profesional en Colombia durante el año 2019 en la categoría A y B:



| CLUBES DE LA LIGA ÁGUILA |                            |   |                 |                                |
|--------------------------|----------------------------|---|-----------------|--------------------------------|
| No.                      | NOMBRE                     | RAZÓN SOCIAL                            | CIUDAD          | ESTADIO                        |
| 1                        | ALIANZA PETROLERA          | ALIANZA PETROLERA                       | BARRANCABERMEJA | DANIEL VILLA ZAPATA            |
| 2                        | AMÉRICA                    | AMERICA DE CALI S.A                     | CALI            | PASCUAL GUERRERO               |
| 3                        | ATLÉTICO BUCARAMANGA       | CLUB ATLÉTICO BUCARAMANGA S.A.          | BUCARAMANGA     | ALFONSO LOPEZ                  |
| 4                        | ATLÉTICO NACIONAL          | ATLÉTICO NACIONAL S.A.                  | MEDELLÍN        | ATANASIO GIRARDOT              |
| 5                        | INDEPENDIENTE MEDELLÍN     | EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A.               |                 | ATANASIO GIRARDOT              |
| 6                        | PATRIOTAS BOYACÁ S.A.      | PATRIOTAS BOYACÁ S.A.                   | TUNJA           | LA INDEPENDENCIA               |
| 7                        | DEPORTES TOLIMA            | CLUB DEPORTES TOLIMA S.A.               | IBAGUE          | MANUEL MURILLO TORO            |
| 8                        | DEPORTIVO CALI             | ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI               | PALMIRA         | MONUMENTAL DE PALMASECA        |
| 9                        | ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO | PASTO-IPIALES                           | PASTO-IPIALES   | ESTADIO MUNICIPAL DE IPIALES   |
| 10                       | ENVIGADO                   | ENVIGADO FÚTBOL CLUB S.A                | ENVIGADO        | POLIDEPORTIVO SUR              |
| 11                       | EQUIDAD                    | CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS S.A.  | BOGOTÁ          | METROPOLITANO DE TECHO         |
| 12                       | MILLONARIOS F.C.           | AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A       |                 | NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN      |
| 13                       | SANTA FE                   | INDEPENDIENTE SANTA FE S.A              |                 | NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN      |
| 14                       | JAGUARES F.C.              | JAGUARES FÚTBOL CLUB S.A                | MONTERIA        | JARAGUAY DE MONTERIA           |
| 15                       | JUNIOR                     | CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR F.C. S.A. | BARRANQUILLA    | METROPOLITANO ROBERTO MELÉNDEZ |
| 16                       | RIONEGRO                   | TALENTO DORADO S.A.                     | RIONEGRO        | ALBERTO GRISALES               |
| 17                       | ONCE CALDAS                | ONCE CALDAS S.A.                        | MANIZALES       | PALOGRADE                      |
| 18                       | CÚCUTA DEPORTIVO           | CÚCUTA DEPORTIVO F.C. S.A.              | CÚCUTA          | GENERAL SANTANDER              |
| 19                       | ATLÉTICO HUILA             | CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO HUILA S.A.      | NEIVA           | GUILLERMO PLAZAS ALCID         |
| 20                       | UNIÓN MAGDALENA            | UNIÓN MAGDALENA S.A.                    | SANTA MARTA     | SIERRA NEVADA                  |

Tabla 1: Listado de Comisiones Locales Liga Águila (Categoría A)

| CLUBES DEL TORNEO ÁGUILA |                      |                                    |                           |                           |
|--------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1                        | ATLÉTICO F.C.        | ATLÉTICO F.C. S.A                  | CALI                      | PASCUAL GUERRERO          |
| 2                        | BARRANQUILLA F.C.    | BARRANQUILLA FUTBOL S.A.           | BARRANQUILLA              | ROMELIO MARTÍNEZ          |
| 3                        | BOGOTÁ F.C.          | BOGOTÁ FÚTBOL CLUB S.A.            | BOGOTÁ                    | METROPOLITANO DE TECHO    |
| 4                        | TIGUES F.C.          | TIGRES F.C. S.A.                   |                           | METROPOLITANO DE TECHO    |
| 5                        | CORTULUA             | CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO TULUÁ   | TULUA - VALLE DEL CAUCA   | DOCE DE OCTUBRE           |
| 6                        | DEPORTES QUINDIO     | DEPORTES QUINDÍO S.A               | ARMENIA                   | CENTENARIO                |
| 7                        | FOTALEZA C.E.I.F.    | FORTALEZA FÚTBOL CLUB S.A          | COTA - CUNDINAMARCA       | ESTADIO MUNICIPAL DE COTA |
| 8                        | LLANEROS F.C.        | CLUB LLANEROS S.A                  | VILLAVICENCIO             | MANUEL CALLE LOMBANA      |
| 9                        | ORSOMARSO            | ORSOMARSO SPORT CLUB S.A.          | PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | FRANCISCO RIVERA ESCOBAR  |
| 10                       | REAL CARTAGENA       | REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.    | CARTAGENA                 | OLÍMPICO JAIME MORÓN LEÓN |
| 11                       | REAL SAN ANDRES      | CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A. | SAN ANDRES ISLA           | ERWIN O'NEILL             |
| 12                       | BOCA JUNIORS DE CALI | BOCA JUNIORS DE CALI               | POPAYAN                   | CIRO LÓPEZ                |
| 13                       | VALLEDUPAR F.C.      | VALLEDUPAR FÚTBOL CLUB S.A         | VALLEDUPAR                | ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU  |
| 14                       | DEPORTIVO PEREIRA    | CORPEREIRA                         | PEREIRA                   | HERNÁN RAMÍREZ VILLEGAS   |
| 15                       | BOYACÁ CHICÓ         | DEPORTIVO BOYACÁ CHICÓ F.C. S.A.   | TUNJA                     | LA INDEPENDENCIA          |
| 16                       | LEONES F.C.          | LEONES FUTBOL CLUB S.A.            | ITAGÜI - ANTIOQUIA        | DITAIRES                  |

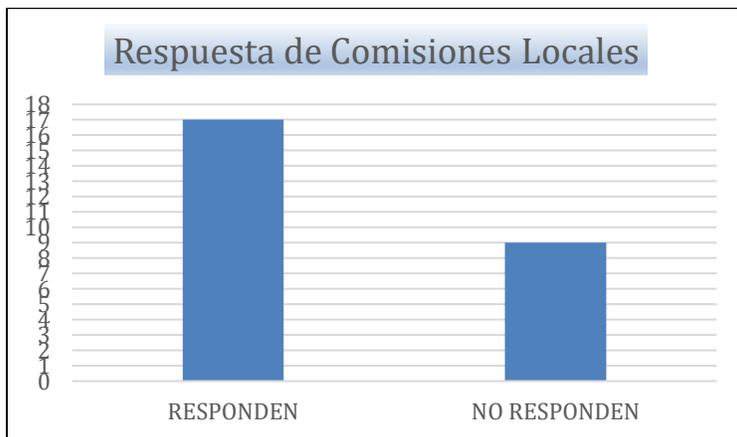
Tabla 2: Listado de Comisiones Locales Torneo Águila (Categoría B)

- Diagnóstico del trabajo realizado en cada ciudad donde se juega fútbol profesional en Colombia, mediante la recopilación de información relevante como insumo para determinar el panorama de las dinámicas del fútbol durante el año 2019.

El nivel de respuesta de cada alcaldía, como se refleja en la Tabla No. 3, en referencia al oficio mediante el cual se solicita el informe en comento, es de un 65.38% sobre el total de las 26 comisiones locales. Incumplimiento que en parte obedece al cambio de las administraciones locales, lo que origina una variación en la conformación de las diferentes comisiones locales de fútbol. No obstante, desde la dirección de



inspección vigilancia y control del Ministerio del Deporte, a la fecha se continúa oficiando a los alcaldes de cada ciudad reiterando el informe solicitado y pidiendo explicaciones al incumplimiento.



Gráfica 1: Nivel de respuesta de las Comisiones Locales del País.

Es importante destacar, que por medio del seguimiento constante de la Comisión Técnica Nacional y de acuerdo con la información allegada, la totalidad de las comisiones locales en el país, llevan a cabo una reunión previa en concordancia con lo establecido en el Protocolo Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el País, en donde se garantiza que todos los recursos requeridos se encuentren presentes e instalados el día del evento futbolístico conforme a los requerimientos normativos.

| No. | COMISIONES LOCALES | ORDINARIAS | EXTRAORDINARIAS |
|-----|--------------------|------------|-----------------|
| 1   | BARRANCABERMEJA    | 11         | 2               |
| 2   | CALI               | 25         | 2               |
| 3   | BUCARAMANGA        | 24         | 1               |
| 4   | MEDELLÍN           | 40         |                 |
| 5   | TUNJA              | 30         |                 |
| 6   | IBAGUE             | 35         | 1               |
| 7   | PALMIRA            | 33         | 2               |
| 8   | IPIALES            | 28         |                 |
| 9   | ENVIGADO           | 25         |                 |
| 10  | BOGOTÁ             | 39         | 6               |
| 11  | MONTERIA           | 23         |                 |
| 12  | BARRANQUILLA       | 34         |                 |
| 13  | PEREIRA            | 18         |                 |
| 14  | ARMENIA            | 11         | 2               |
| 15  | NEIVA              | 22         | 1               |
| 16  | CARTAGENA          | 16         |                 |
| 17  | VALLEDUPAR         | 18         |                 |

Tabla 3: Relación de las reuniones de las comisiones locales previo a cada partido



Respecto a las riñas presentadas y reportadas por las comisiones locales es importante señalar que en los estadios Manuel Murillo Toro, Jaraguay y Armando Maestre Pavajeau, de las ciudades de Ibagué, Montería y Valledupar respectivamente no se presentaron riñas en el marco de los partidos de fútbol. La totalidad de las riñas fueron controladas por el accionar de la Policía Nacional y se presentó el deceso de una persona en la ciudad de Bucaramanga producto de una caída desde la tribuna norte durante disturbios en el interior de la barra Fortaleza Leoparda durante el partido entre Bucaramanga Vs Envigado.

Es importante mencionar respecto a la imposición de comparendos, que únicamente en ciudades como Medellín y Bogotá se imponen comparendos por infracciones a los comportamientos determinados por la ley 1445 de 2011, y en su lugar en la mayoría de los municipios del país, la Policía Nacional aplica la ley 1801 de 2016 para la imposición de sanciones por comportamientos contrarios a la ley. Esto debido al proceso ágil de la ley 1801 que permite un proceso expedito y un cobro más efectivo mediante una estructura administrativa más sólida a diferencia de la ley 1445, que aunque contempla sanciones pecuniarias y sociales más altas, se vuelve “engorrosa” en aquellos municipios donde las inspecciones de policía no cuentan con los recursos ni humanos ni tecnológicos para llevar a cabo el procedimiento establecido mediante el decreto 079 de 2012.

| COMISIÓN        | RIÑAS PRESENTADAS  |
|-----------------|--|
| ARMENIA         | - QUINDIO Vs BOYACÁ CHICÓ<br>26 de mayo de 2019<br>La Policía se encontraba concentrada en la tribuna norte evitando el ingreso a la cancha, pero desde la tribuna de oriental un hincha perteneciente a la barra ARTILLERÍA VERDE SUR, se lanzó al campo de juego, buscando agredir al director técnico del Quindio. Por otra parte los hinchas de la tribuna norte empezaron a agredir a los policías que se encontraban en este sector.   |
| BARRANCABERMEJA | Dentro de los diferentes encuentros deportivos desarrollados en el municipio de Barrancabermeja Santander durante el 2019 no se presentaron riñas registradas en el SIESCO PLUS que maneja la policía nacional debido a que no se posee noticia criminal.<br>En el transcurso del año 2019 se han aplicado 41 comparendos de las diferentes contravenciones como lo es consumo de estupefacientes y consumo de bebidas embriagantes los cuales podrían generar riñas en vía pública la aplicación se realizó en los Barrios Galán, Pueblo Nuevo y Parnaso, los cuales son barrios circunvecinos al estadio Daniel villa Zapata, donde se tiene la presencia de hinchas y población que asiste a los diferentes encuentros deportivos en las fechas establecidas.<br>El día 23 de marzo 2019 en el Departamento de Policía Magdalena Medio, |



|                            |  |
|----------------------------|--|
|                            | <p>donde se presenta un hinchado herido con arma blanca, en el kilómetro 4+300 vía la Lizama- San Alberto, jurisdicción de Barrancabermeja (Santander), por información de la comunidad, personal SETRA DEMAM ubica en zona boscosa (potrero) a 100 metros de la vía principal al señor YEISON ANDRÉS YEPES POSADA identificado con cedula de ciudadanía. 1.040.748.754 expedida en la estrella Antioquia, fecha de nacimiento 03 de octubre de 1994 en Medellín (Antioquia), 24 años, soltero, bachiller, oficios varios, el cual presenta heridas en diferentes partes del cuerpo, (rostro, cráneo, mano derecha, izquierda, pierna derecha), todas con arma blanca tipo machete, trasladado por la ambulancia de Bomberos al Hospital Regional del Magdalena Medio a las 08:05 horas, donde es atendido por personal médico, el joven estable y consiente manifiesta que los hechos ocurrieron aproximadamente a las 02:30 horas, cuando viajaban en un bus con la barra "el pedregal" de la ciudad de Medellín pertenecientes al club Atlético Nacional, los cuales se desplazaban a la ciudad de Cúcuta, con el fin de asistir al encuentro deportivo Cúcuta- Atlético Nacional, posteriormente se bajaron 05 jóvenes a realizar necesidades fisiológicas en el sector de la Lizama y fueron interceptados por aproximadamente 10 hinchas del Bucaramanga quienes lo agredieron, el bus que los trasportaba al ver la confrontación inicio su marcha y los dejo abandonados, unidades de SETRA realizan verificación del sector para descartar la información que suministra el afectado</p> <p>El día 29 de septiembre de 2019 a las 12:30PM en el sector del Reten, Municipio de Barrancabermeja, fue agredido con arma blanca el señor Juan Camilo Roa Guzmán CC 1.004.346.456, 19 años, quien presenta 01 herida en el cuello, fue remitido al Hospital Regional en el cual fallece a las 13:50 horas, hechos acaecidos mientras el herido se encontraba con un grupo de hinchas de Unión Magdalena, cuando pasaron 02 sujetos que se movilizaban en Motocicleta, lo agredieron con objeto corto punzante y emprendieron la huida, Personal Sijin realizan inspección a Cadáver. Ingreso al SIGEP No 225542</p> |
| <p><b>BARRANQUILLA</b></p> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Robo de trapos de la barra LOS KUERVOS por parte de la barra BARÓN ROJO, ingresan a una vivienda en el barrio Simón Bolívar e intimidan a los presentes con arma de fuego</li><li>- Barranquilla vs Real Cartagena, 28 de febrero, barristas del Junior se enfrentan a barristas del Real Cartagena en la evacuación del partido dejando como resultado el vidrio roto de un vehículo.</li><li>- Junior Vs Alianza Petrolera, 2 de mayo, riña dentro de la barra LOS KUERVOS, dejando como resultado 3 integrantes de la barra heridos por arma blanca.</li></ul> <p>Se aplicaron 24 comparendos en aplicación a la ley 1801 de 2016.</p>  |



**BOGOTÁ**

Se presentaron 11 riñas de acuerdo al reporte registrado en las actas de los Puestos de Mando Unificado:

- MILLONARIOS VS NACIONAL, 11 de enero, Riña entre hinchas de Nacional
- MILLONARIOS VS AMERICA, 18 de enero, Riña controlada por la policía entre hinchas del América.
- MILLONARIOS VS BUCARAMANGA, 03 de febrero, Riña entre hinchada fortaleza y Gran familia.
- MILLONARIOS VS MEDELLIN, 31 de marzo, Riña en la tribuna entre Barras Medellín de Carreteros y Resistencia. Riña entre barras de Medellín y Millonarios.
- MILLONARIOS VS UNION MAGDALENA, 15 de mayo, Se presentan enfrentamientos en la y tribuna SUR entre hinchas de Millonarios
- SANTAFE vs MILLONARIOS, 17 de julio, Se reporta riña en tribuna norte.
- MILLONARIOS VS ONCE CALDAS, 21 de julio, Se reporta riña en tribuna sur entre barras blue rain y comandos azules. (Se reporta una persona herida por arma blanca).
- MILLONARIOS VS AMERICA DE CALI, 12 de octubre, Se reportan 2 casos de riña en tribuna Oriental
- El 02 de Agosto, se reporta una persona lesionada con arma blanca en partido entre Tigres VS Real Cartagena.

7 Comparendos por incitar a la agresión física.

1 Comparendo por incitar a la agresión verbal

0 homicidios



|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>BUCARAMANGA</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- BUCARAMANGA VS ALIANZA PETROLERA<br/>Fortaleza Leoparda<br/>En el ingreso a la tribuna sur, el líder de la barra golpea al coordinador logístico<br/>No permitir el ingreso del agresor hasta no presentar descargos</li><li>- BUCARAMANGA VS PATRIOTAS<br/>La Gran Familia<br/>Exhiben una pancarta sin autorización con una calavera en contra de los directivos del club.<br/>Se sanciona a la barra permitiendo para el próximo partido únicamente los instrumentos.</li><li>- BUCARAMANGA VS HUILA<br/>La Gran Familia<br/>Riña en la tribuna norte<br/>La policía retira a la barra del estadio.</li><li>- BUCARAMANGA VS AGUILAS DORADAS<br/>La Gran Familia<br/>Desordenes en la tribuna norte<br/>Se imponen 12 comparendos</li><li>- BUCARAMANGA VS ENVIGADO<br/>Fortaleza Leoparda<br/>Cae un hombre de la tribuna norte, Disturbio en la tribuna sur<br/>Interviene la Policía y el ESMAD. Se cierra la tribuna sur por dos fechas.<br/>10 policías lesionados y 1 muerto producto de la caída de la tribuna norte.</li></ul> |
| <b>CALI</b>        | <ul style="list-style-type: none"><li>- AMÉRICA VS ONCE CALDAS<br/>Barón Rojo Sur<br/>En el mes de enero la barra presenta malos comportamientos en los alrededores del estadio.</li><li>- AMÉRICA VS BUCARAMANGA<br/>Barón Rojo Sur<br/>Riña en la tribuna sur segundo piso. Por diferencias entre dos bloques de la barra.</li><li>- AMÉRICA VS HUILA<br/>Barón Rojo Sur<br/>Riña en la tribuna sur segundo piso. Por diferencias entre dos bloques de la barra.<br/>Se impuso 1 comparendo y se presentó una persona lesionada.</li></ul>  |
| <b>CARTAGENA</b>   | <p>Al respecto responden que "DEL CAI QUE MANEJA LA ZONA DE INFLUENCIA NO SE HA OBTENIDO LA INFORMACIÓN". Se reiteró el oficio solicitando explicación al no reporte de la información solicitada, teniendo en cuenta que la Policía Nacional hace parte de la Comisión Local de la ciudad.</p>   |



|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>ENVIGADO</b>      | <p>El total de las riñas presentadas fue de Una (01) en el partido entre el Envigado Futbol Club y Atlético Nacional el día 30 de abril de 2019. Riña presentada entre las barras Los del Sur y La Disidencia La más Fiel.</p> <p>Este altercado sucedió dentro de la tribuna occidental del Estadio del Polideportivo Sur de Envigado donde ambas barras se provocaron y un hubo un pequeño altercado el cual fue mitigado por la Policía Nacional trayendo como consecuencia el retiro de la barra La Disidencia la más Fiel.</p> <p>En este suceso no se impusieron comparendos, no hubo lesionados ni homicidios.</p> |
| <b>IPIALESIBAGUÉ</b> | <p>En el Estadio Manuel Murillo, no se reportó riñas que generan la alteración del orden y la convivencia del futbol durante los partidos, por lo tanto, no se generó ningún comparendo.</p>  |
| <b>IPIALESIBAGUÉ</b> | <p>Se presentó una riña en el partido del Paso Vs América de Cali, que fue controlada por la Policía Nacional.</p>  |
| <b>MEDELLÍN</b>      | <p>MEDELLÍN VS NACIONAL<br/>8 de septiembre<br/>RXN Y CHATARREROS<br/>Enfrentamientos entre integrantes de las barras de los Chatarreros con los de RXN, aproximadamente 80 hinchas del independiente Medellín tienen una riña por discrepancias presentadas al interior de la barra.</p> <p>Se imponen 33 comparendos por ley 1445.</p>  |
| <b>MONTERÍA</b>      | <p>No se presentaron riñas ni desordenes.</p>   |
| <b>NEIVA</b>         | <p>Se impusieron 21 comparendos así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* 11 por estupefacientes</li><li>* 8 por porte de armas blancas</li><li>* 2 por riñas</li><li>* Una persona capturada por el delito de lesiones personales y ataque a servidor público</li></ul>   |



**PALMIRA**

25 de septiembre

DEPORTIVO CALI VS TOLIMA

El día 25 de septiembre en el transcurso del partido Deportivo Cali vs Tolima, se presenta agresión a un hincha del Deportes Tolima, por parte de hinchas del Deportivo Cali, hechos que ocurrieron en la tribuna Occidental Central del estadio; acción que no genero lesiones personales

12 de octubre

DEPORTIVO CALI VS SANTA FÉ

En la zona externa Norte del estadio Deportivo Cali, hinchas del equipo local intentaron agredir a hinchas del Santa Fé, en donde interviene de manera oportuna personal de la Policía Nacional para evitar riñas entre los aficionados, sin presentarse lesiones personales para alguna de las partes

12 de octubre

DEPORTIVO CALI VS SANTA FÉ

Siendo aproximadamente las 14.20 hrs del día 12/octubre/2019, previo al partido a disputarse entre los equipos de futbol Deportivo Cali vs Santa Fé, en la calle 31 con carrera 33ª esquina del municipio de Palmira, se presentó una riña entre un hincha del América con hinchas del Deportivo Cali, donde se actuó de manera rápida y oportuna por parte del sr PT. Harold Aristizábal enlace de barras del Distrito de Policía Palmira, dejando como resultado la conducción de 04 hinchas de la barra Frente Radical del deportivo Cali al CAI las Delicias, los cuales se identificaron así:

1. Javier Enrique Ramírez Lenis identificado con cédula de ciudadanía 1.113.686.132
2. Juan David Rodríguez Quiñonez identificado con cédula de ciudadanía 1.144.212.473
3. Sebastián Vidal Argotti identificado con cédula de ciudadanía 1.010.095.392
4. Fabiana López Álzate identificado con cédula de ciudadanía 1.113.694.963

02 de noviembre

DEPORTIVO CALI VS TOLIMA

En el Nivel cero (0) de la tribuna oriental del Estadio Deportivo Cali, se presenta riña entre dos personas así: señor Juan Pablo Vasco identificado con cc 1.115.071.377 con un hincha no individualizado. No se presenta lesionados

SE IMPUSIERON UN TOTAL DE 308 COMPARENDOS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY 1801 DE 2016.



|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>PEREIRA</b>    | <p>Se presentaron un total de 5 riñas en lo corrido del año</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- PEREIRA VS QUINDIO<br/>LOBO SUR Y ARTILLERIA<br/>Iniciaron insultos y luego se paso al enfrentamiento.</li><li>- PEREIRA VS CHICO<br/>LOBO SUR Y LA MANCHA AJEDREZADA<br/>Iniciaron insultos y luego se paso al enfrentamiento.</li><li>- PEREIRA VS TULUA<br/>LOBO SUR<br/>Riña por temas personales entre dos mujeres integrantes de la barra</li><li>- PEREIRA VS TIGRES<br/>LOBO SUR<br/>Riña por jóvenes no deseados en la barra</li></ul> <p>Se impusieron un total de 75 comparendos por ley 1801<br/>Se presentó una persona lesionada de sexo masculino herida por arma blanca<br/>No se presentaron homicidios en ocasión a los partidos de futbol profesional</p> |
| <b>TUNJA</b>      | <p>se presentó una riña entre las barras de los chatarreros y la reistencia, originada por los chatarreros por lo cual en el acta 003 del 2019 de la comisión local de fútbol se toma la medida de seguridad de prohibir el ingreso en el próximo evento deportivo que juegue Medellín en la ciudad de Tunja, y no se les permitió el ingreso al estadio en dicho evento retirándolos del escenario, 0 Homicidios y 0 lesionados durante 2019 en Tunja.</p>  |
| <b>VALLEDUPAR</b> | <p>No se presentaron riñas ni desordenes en el desarrollo de los partidos de fútbol.</p>   |

**Tabla 4:** Reporte de riñas presentadas durante los partidos de fútbol profesional de acuerdo a los informes allegados por la comisiones locales de fútbol de cada ciudad

Otro aspecto importante del informe del desempeño de las comisiones de seguridad comodidad y convivencia en el fútbol, y fundamental dentro de las funciones de la Comisión Nacional, es supervisar el cumplimiento de la elaboración del Protocolo de Seguridad y Convivencia y el plan Tipo de Emergencia, Contingencia y Evacuación de los estadios, con las respectivas firmas para poder habilitar los escenarios deportivos para partidos con asistencia de público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1007 de 2012 por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia, cabe anotar que la misma norma determina en su "(...)



Parágrafo 2°. El protocolo de Seguridad y Convivencia y los Planes Tipo de Emergencia, Contingencia y Evacuación contarán con la firma del respectivo alcalde, del comandante de la policía y del presidente del club o los clubes profesionales de la localidad". Disposición que únicamente ha cumplido las ciudades de Cali, Bogotá y Armenia, en razón, y de acuerdo con lo que aducen los secretarios técnicos de cada ciudad, a la dificultad de reunir a las dos autoridades municipales junto a los presidentes de los clubes de su ciudad para aprobar los documentos mencionados y comprometerlos al cumplimiento de estos. En este apartado es importante señalar que la Comisión Técnica Nacional analizó la dificultad para dar cumplimiento a la normatividad y ha incluido una modificación en el nuevo decreto que modificaría el 1717 de 2010 por la cual se adopta el Protocolo para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.

Al respecto el siguiente es el panorama del cumplimiento en la elaboración de estos protocolos por cada ciudad:

| No. | COMISIONES LOCALES      | PEC | PROTOCOLO |
|-----|-------------------------|-----|-----------|
| 1   | BARRANCABERMEJA         | SI  | NO        |
| 2   | CALI                    | SI  | SI        |
| 3   | BUCARAMANGA             | SI  | NO        |
| 4   | MEDELLÍN                | SI  | SI        |
| 5   | TUNJA                   | SI  | NO        |
| 6   | IBAGUE                  | SI  | NO        |
| 7   | PALMIRA                 | SI  | SI        |
| 8   | IPIALES                 | SI  | SI        |
| 9   | ENVIGADO                | SI  | SI        |
| 10  | BOGOTÁ                  | SI  | SI        |
| 11  | MONTERIA                | SI  | NO        |
| 12  | BARRANQUILLA            | SI  | SI        |
| 13  | RIONEGRO                | SI  |           |
| 14  | MANIZALES               | SI  |           |
| 15  | CÚCUTA                  | SI  |           |
| 16  | PEREIRA                 | SI  | SI        |
| 17  | TULUA - VALLE DEL CAUCA | SI  |           |
| 18  | ARMENIA                 | SI  | SI        |
| 19  | NEIVA                   | SI  | SI        |
| 20  | COTA - CUNDINAMARCA     |     |           |
| 21  | CARTAGENA               | SI  | NO        |
| 22  | VALLEDUPAR              | SI  | NO        |
| 23  | SANTA MARTA             | SI  |           |
| 24  | ITAGÜI - ANTIOQUIA      | SI  |           |
| 25  | SAN ANDRES ISLA         | SI  |           |
| 26  | POPAYAN                 | SI  |           |

**Tabla 5:** Reporte del cumplimiento del protocolo y Plan de Emergencias y Contingencias (Sombreado en gris están las ciudades que no contestaron oficialmente el oficio, pero han informado mediante los secretarios técnicos el cumplimiento de los planes de emergencia y contingencia de sus estadios).



Adjunto a este informe se anexa la matriz con la información recopilada de cada una de las comisiones locales que contiene los siguientes datos:

- Sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en lo corrido del año.
  - Total de partidos de fútbol profesional llevados a cabo en cada ciudad durante el año 2019.
  - Total de las riñas presentadas (entre barras o aficionados), detallando: Partido, barras futboleras asociadas, descripción de los hechos (incluyendo el lugar y causalidad), cantidad de comparendos impuestos (Por ley 1445 o ley 1801), número de lesionados y homicidios reportados de manera oficial.
  - Cuadro en el que especifique las medidas adoptadas y restricciones dirigidas hacia las barras futboleras locales o visitantes detallando: número de resolución, comunicado de prensa, o acta con fecha que profiere la medida, medida adoptada, nombre de la barra, vigencia de la medida (fecha de inicio y fecha de finalización).
  - Descripción de las acciones y/o campañas conducentes a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población incluyendo a las organizaciones barristas, sobre la importancia de la tolerancia y convivencia en el fútbol.
  - Plan de Emergencia y Contingencia
  - Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia.
- 3.** Como estrategia de articulación territorial, se llevó a cabo, en cabeza de la subdirección para la seguridad y convivencia ciudadana del ministerio del interior, el encuentro nacional de secretarios técnicos de las Comisiones Locales de Fútbol del país, dando inicio también a un cronograma de capacitaciones y supervisiones a los Puestos de Mando Unificado y Comisiones Locales.

Este encuentro nacional de secretarios técnicos se llevó a cabo en la Ciudad de Barranquilla el día 10 de diciembre, denominado: "Intercambio de experiencias comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol - 2019". Cuyo objetivo se suscribió en el cumplimiento del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024 con el fin de hacer un ejercicio de evaluación respecto a las actividades adelantadas en el segundo semestre de 2019. Así mismo proyectar las líneas de acción a trabajar durante el año 2020 para dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 1270 de 2009 y sus decretos relacionados.

Los temas que se desarrollaron en el encuentro fueron los siguientes:

- Informes Mensuales - Dificultades



- Informes Coyunturales - extraordinarios
- Protocolos de Emergencia y Contingencia - Reglamento
- Cierre de Fronteras - Funcionamiento
- Implementación del Plan Decenal a nivel Local
- Indicadores de Medición de Acciones de Seguridad y Convivencia

La metodología del encuentro se desarrolló mediante la organización de pequeños grupos de trabajo los cuales estarán integrados por los 24 participantes de las regiones convocadas. A cada grupo se le fue asignado unas preguntas orientadoras que estarán precedidas por un funcionario del Ministerio del Interior y el Ministerio del Deporte que se encargarán de tomar las respectivas notas, para finalmente ser compartidas y socializadas al final de cada jornada propuesta.

Los siguientes fueron los secretarios técnicos asistentes al encuentro, con una participación del 73% del total de las ciudades en Colombia donde se llevan a cabo partidos de fútbol profesional y con la participación de las principales ciudades capitales:

| No. | CARGO                              | NOMBRES Y APELLIDOS<br>COMPLETOS |
|-----|------------------------------------|----------------------------------|
| 1   | Secretario técnico Envigado        | Iván Darío Serna Amaya           |
| 2   | Secretario técnico Palmira         | José Jair Cuellar Rengifo        |
| 3   | Secretario técnico Medellín        | Juan Camilo Tamayo Villa         |
| 4   | Secretario técnico Manizales       | Hernando Peláez Alarcón          |
| 5   | Secretario técnico Pereira         | Milton Alejandro Bello Yopasa    |
| 6   | Secretario técnico Cali            | Leonardo Franco Gómez            |
| 7   | Secretario técnico Bogotá          | Stefanny Barreto Tafur           |
| 8   | Secretario técnico Armenia         | Lina María Chavarro Arango       |
| 9   | Secretario técnico Bucaramanga     | Álvaro Mauricio Solarte Vanegas  |
| 10  | Secretario técnico Tunja           | Yeison Haider Pérez Lizarazo     |
| 11  | Secretario técnico Barrancabermeja | Liliana Prasca                   |
| 12  | Secretario técnico Neiva           | Katherinne Cabrera Conta         |
| 13  | Secretario técnico Rionegro        | Duberney Perez Echeverri         |
| 14  | Secretario técnico Cúcuta          | Richard Gabriel Castro Salcedo   |
| 15  | Secretario técnico Ipiales         | Jhon Jairo De La Cruz            |
| 16  | Secretario técnico Tuluá           | Iván Andrés Sarria Hernández     |
| 17  | Secretario técnico Barranquilla    | Harold Salas                     |
| 18  | Secretario técnico Cartagena       | Jorge Gonzalez                   |
| 19  | Secretario de Gobierno de          | Clemente Fajardo                 |

**Tabla 6:** Secretarios técnicos participantes del encuentro nacional

El Encuentro, permitió definir líneas de acción en relación con las dificultades, aciertos, y experiencias fruto del trabajo de cuatro años de los secretarios Locales de las Comisiones de Fútbol del país, lo que permitió establecer los siguientes temas como prioritarios y que servirán de insumo para organizar el plan de trabajo de la CTN año 2020:



- Se propone la creación de un aplicativo que permita la remisión de informes, enviar alertas ante situaciones extraordinarias y consultar documentos entre las comisiones sobre hechos o aportes de otras ciudades.
- Diseño de un instructivo para el suministro de información que sea estandarizado para todas las comisiones.
- Definir los tiempos más eficientes para la presentación de informes ordinarios y extraordinarios.
- Creación de una Biblioteca Virtual en la que todas las comisiones puedan compartir información y documentos de interés.
- Capacitación para las empresas y funcionarios designados para las labores de logística en el desarrollo de los partidos, que contribuyan de manera efectiva en el mantenimiento de la seguridad y la convivencia.
- Promover la entrada de visitantes en todos los estadios del país, tomando las medidas a que haya lugar por parte de las autoridades competentes para que esto sea una realidad en el corto plazo.
- Activar pólizas por daños en caso de presentarse situaciones que afecten a las personas y los bienes tanto públicos como privados.
- Construir un protocolo para el visitante, que incluya medidas, sanciones y restricciones. (propuesta que viene de las mismas barras, a fin de que no se les impida ir a cualquier estadio del país).
- Promoción de protocolo de acción estándar para las comisiones locales en los que se especifiquen de manera clara las responsabilidades, competencias y respeto de las decisiones que allí se toman.
- Programación de la DIMAYOR debe tener en cuenta minimizar al máximo riesgos que son de difícil atención por parte de las autoridades (Ejemplo: partido de cuadrangulares simultaneo en Cali y Palmira).
- Socializar la normatividad vigente en todas las comisiones e invitar a las autoridades llamadas a hacer respetar lo que allí está estipulado.
- Promover reuniones continuas entre las comisiones locales y la Comisión Técnica Nacional
- Fortalecer las visitas de la Comisión Técnica Nacional con todos sus integrantes, a las comisiones locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y a los Puestos de Mando Unificado PMU.
- Estandarizar el tipo de información que requiere de las comisiones locales la Comisión Técnica Nacional.
- Promover pronunciamientos de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol a las autoridades locales, especialmente a la Policía Nacional, para que se respeten las decisiones tomadas por las comisiones.



- Fortalecer el tema del barrismo social al interior de las alcaldías municipales y se incluya el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en los planes de desarrollo para que cuenten con los recursos que permitan su implementación.
- Promover la des-estigmatización de las barras futboleras tanto en la población en general a través de campañas y otras alternativas como en las autoridades locales.
- Unificar criterios normativos.
- Solicitar un mayor acompañamiento de los organismos de control para la implementación del Plan Decenal y demás normas relacionadas con el Fútbol.
- Elaborar una guía que permita superar la falencia presentada por la falta de criterios estandarizados frente a que norma se debe aplicar en el marco del fútbol, si Lay 1801 (Código de Policía) o la Ley 1445 de 2011 o la Ley 1453 de 2011.
- Se deben fomentar los gestores de convivencia y tomar medidas concretas que permitan afrontar de manera eficaz la problemática de los guerreados (aficionados que se desplazan entre ciudades colgados de buses, volquetas, en platonos de camionetas escondidos, etc., que ponen en riesgo tanto sus vidas como la seguridad ciudadana en general).

De igual manera, y como se mencionó, durante el segundo semestre del año, se dio inicio, con asistencia de profesionales de los Ministerios del Interior y del Deporte, a una serie de capacitaciones a las comisiones locales y supervisiones a los Puestos de Mando Unificado de los partidos de fútbol con el objetivo de asistir técnica y jurídicamente en la aplicación de la normatividad relacionada con seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol, política pública, socialización de los instrumentos de recolección de información del centro de investigación y abordaje de estrategias de convivencia.



| COMISIONES LOCALES DE FÚTBOL |                 |                          |
|------------------------------|-----------------|--------------------------|
| No.                          | CIUDADES        | FECHA                    |
| 1                            | Bogotá          | 12 de agosto de 2019     |
| 2                            | Armenia         | 22 de agosto de 2019     |
| 3                            | Neiva           | 29 de agosto de 2019     |
| 4                            | Bogotá          | 2 de septiembre de 2019  |
| 5                            | Santa Marta     | 2 de septiembre de 2019  |
| 6                            | Palmira         | 24 de septiembre de 2019 |
| 7                            | Barrancabermeja | 27 de septiembre de 2019 |
| 8                            | Envigado        | 26 de septiembre de 2019 |
| 9                            | Barranquilla    | 15 de octubre de 2019    |
| 10                           | Cúcuta          | 21 de octubre de 2019    |
| 11                           | Cali            | 7 de octubre de 2019     |

**Tabla 7:** Visitas a Comisiones Locales de Fútbol

| SUPERVISIÓN A PUESTOS DE MANDO UNIFICADO |                 |                          |                                       |
|--|-----------------|--------------------------|---------------------------------------|
| No.                                      | CIUDADES        | FECHA DE LA VISITA       | VISITA                                |
| 1  | Bucaramanga     | 28 de julio de 2019      | Partido Bucaramanga vs Millonarios    |
| 2  | Barrancabermeja | 25 de agosto de 2019     | Partido Alianza Petrolera - Huila     |
| 3  | Montería        | 31 de agosto de 2019     | Partido Jaguares vs Patriotas         |
| 4  | Armenia         | 18 de septiembre de 2019 | Partido Quindío vs Atlético           |
| 5  | Palmira         | 25 de septiembre de 2019 | Partido Cali vs Tolima                |
| 6  | Santa Marta     | 29 de septiembre de 2019 | Partido Unión Magdalena vs Junior     |
| 7  | Envigado        | 1 de octubre de 2019     | Partido Envigado vs Caldas            |
| 8  | Barrancabermeja | 2 de octubre de 2019     | Partido Alianza Petrolera vs Nacional |
| 9  | Palmira         | 6 de octubre de 2019     | Partido Cali vs América               |
| 10                                       | Barranquilla    | 19 de octubre de 2019    | Partido Junior vs Millonarios         |

**Tabla 8:** Supervisiones a los Puestos de Mando Unificado

- Una de las principales apuestas del Ministerio del Deporte, en el cumplimiento normativo definido principalmente en el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014 – 2024 que señala que se debe *“desarrollar conocimiento académico que permita estudiar y entender el fútbol como fenómeno social, así como su influencia en los diversos escenarios sociales, políticos y económicos”*, es el diseño del Observatorio Nacional de Violencias en el deporte, que para el año 2020 se encaminó con la intención de articularlo perfectamente con los objetivos



El deporte  
es de todos

Mindeporte

planteados en Plan Decenal para convertirse en el Centro de Investigación y Documentación para el fútbol cuyos objetivos específicos son:

- Impulsar el sistema de **investigación y documentación** permanente sobre el fútbol como fenómeno social-
- Desarrollar una agenda de **formación y capacitación** de actores sociales y funcionarios de instituciones públicas y privadas en el abordaje de la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol desde una visión académica

para lo cual en lo corrido del año del año 2019 se adelantaron las siguientes actividades:

- Estado del arte sobre violencia en el deporte con recomendaciones de política pública: se realizó un documento sobre los debates actuales en lo que se refiere a la violencia en el deporte, con el fin de identificar, sistematizar y analizar aquellas fuentes de información disponibles producidas en el tema con el fin de definir las líneas específicas de investigación para el Observatorio de la Violencia en el Deporte.
- Prueba piloto del formulario de Puesto de Mando Unificado en línea: se diseñó un instrumento que consolidó información a través de la página web del Ministerio del Deporte con el objetivo de contar con información de los partidos los cuadrangulares de la Liga Águila II. Se recopiló información sobre hechos de violencia, adecuación logística, identificación de barras, actividades de la policía y aplicación de sanciones.



**Gráfica 2:** Banner para el diligenciamiento de los instrumentos en línea ubicado en la página de inicio del Ministerio del Deporte

- Encuesta a comisiones locales de fútbol: Como parte del proceso de desarrollo de instrumentos, el Observatorio creó una encuesta a las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - CLSCCF, esta herramienta tuvo como propósito recoger información sobre

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)



la conformación de las comisiones, temas de comodidad y seguridad en los escenarios deportivos: medidas, acciones pedagógicas, y los sistemas de información y comunicación de las comisiones locales. La primera implementación de este formato de recolección contó con la participación de veintitrés (23) Comisiones locales de las diferentes ciudades del país que son sede del fútbol profesional colombiano. Con la información recolectada, se realizó un informe del estado de las comisiones, el cual fue presentado en el Encuentro de Secretarios Técnicos celebrado en la ciudad de Barranquilla el día diez (10) de diciembre.

- Informes estadísticos: Uno de los avances realizados por el Observatorio de Violencias en el Deporte, fue el desarrollo y la consecución de fuentes de información que dieran cuenta del fenómeno estudiado, y con la transformación estadística de estas fuentes, la generación de datos que permitan analizar la violencia, generar informes periódicos y tomar decisiones. Los tres informes estadísticos producidos, recogen y hacen análisis a la información producida por el Observatorio del delito de la Policía Nacional, con respecto a los delitos cometidos en los diferentes escenarios deportivos del país, también cuenta con el aprovechamiento estadístico al Registro Administrativo de las personas sancionados por la Ley 1445 de 2011 para los años 2016 a 2019, dando con esto la posibilidad de identificar tendencias y estudiar mejor el fenómeno.
- Acompañamientos a Puestos de Mando Unificado y Comisiones Locales: como parte de la estrategia de territorialización de la Comisión Técnica de Seguridad de Comodidad y Convivencia en el Fútbol, el Observatorio de Violencias en el Deporte acompañó dos (2) puestos de mando unificado en Ipiales y Barrancabermeja y una Comisión Local en Barranquilla con el fin de socializar las herramientas de recolección de información diseñadas y brindar recomendaciones en materia de convivencia y seguridad.

Piezas comunicativas y de divulgación de información:

- Tres (3) infografías: estructura del observatorio, violencia de género en el deporte y hechos de violencia asociados al fútbol
- Cinco (5) volantes de prevención de violencias para los juegos nacionales 2019.
- Creación del micrositio con información del observatorio y ubicación de un (1) banner en la página de inicio del Ministerio con los enlaces a encuestas.
- Un (1) banner sobre la conmemoración del Día Internacional de la no violencia contra las mujeres.



El deporte es de todos

Mindeporte

- Dos (2) videos sobre la prevención de violencias en el deporte e historias de vida de deportistas.
- Dos (2) notas de prensa sobre el encuentro de secretarios técnicos de las comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol y la conmemoración del día internacional de la no violencia contra las mujeres.



Gráfica 2: Piezas de divulgación de la no violencia en el deporte

5. En cumplimiento de las funciones establecidas al Ministerio del deporte, mediante la promulgación de La Ley 1270 del 2009, que en su artículo 4º asigna al hoy Ministerio del Deporte la Secretaría Técnica de la Comisión y a su vez, mediante el Decreto 1267 de Abril 15 de 2009, se crea de acuerdo a su artículo quinto, un grupo de apoyo técnico para la Comisión Nacional, conformado por un delegado de cada una de las entidades que integran la Comisión Nacional, con el fin de actuar como instancia asesora, permanente de la misma, el ministerio del Deporte en lo corrido del año 2019, ha convocado y participado en once (11) reuniones de la Comisión Técnica Nacional - CTN. Producto de las cuáles se ha constituido la misma cantidad de actas, las cuáles se adjuntan como anexo al presente informe.

| REUNIÓN             | AGENDA TRATADA   |
|---------------------|--|
| 16 de enero de 2019 | Conformación de la comisión local en el departamento de san andrés |

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



|                       |  |
|-----------------------|--|
| 22 de febrero de 2019 | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión final del documento "protocolo nacional y nuevo decreto que reglamenta la ley 1270 de 2009". Inclusión en el articulado de "los elementos prohibidos..."</li><li>2. Análisis de la sentencia c-128/18 y sus posibles afectaciones en los eventos futbolísticos</li><li>3. Citación a reunión de los delegados del club azul &amp; blanco millonarios F.C S.A. en el proceso de mediación con sus barras futboleras</li><li>4. Convocatoria de la comisión nacional.</li></ol>  |
| 1 de marzo de 2019    | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de las observaciones por parte de la ponal, fcf y ungrd al documento que modifica el protocolo nacional.</li><li>2. Autorización de carta para solicitar a las comisiones locales informe de gestión año 2018, como insumo para preparar el informe dirigido al congreso</li><li>3. Vigencia y cumplimiento de la normatividad en cuanto al diseño de los planes de emergencia y contingencia de los estadios.</li><li>4. Solicitud de la conmebol con relación a la base de datos de aficionados sancionados por la aplicación de la ley 1453.</li><li>5. Plan de trabajo año 2019 (incluyendo el plan de acción año 2020 por cambio de alcaldes municipales y del distrito).</li></ol> |
| 5 de abril de 2019    | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Participación en la reunión de la comisión distrital de fútbol</li><li>2. Revisión de las observaciones de la ponal, fcf y ungrd al documento que modifica el protocolo nacional.</li><li>3. Autorización para carta a comisiones locales para solicitar informe de gestión año 2018.</li><li>4. Vigencia y cumplimiento de los PEC de los estadios</li><li>5. Plan de acción año 2019 (incluyendo año 2020 por cambio de alcaldes)</li></ol>   |
| 28 de junio de 2019   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Hechos de seguridad y convivencia presentados en la ciudad de santa marta</li><li>2. Actividades propuestas por el ministerio del interior para el segundo semestre 2019.</li><li>3. Socialización y aprobación de los instrumentos de recolección de información para los puestos de mando unificado - PMU y para las comisiones locales, diseñados por COLDEPORTES.</li></ol>   |
| 23 de julio de 2019   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Socialización de actividades de la comisión técnica: visitas a comisiones locales y PMU</li><li>2. Informe entregado por policía nacional por situaciones de violencia en santa marta (hinchada de millonarios)</li><li>3. Otras actividades propuestas por el ministerio del interior para el segundo semestre 2019</li><li>4. Informe sobre el protocolo de la policía nacional</li></ol>   |



|                         |   |
|-------------------------|---|
| 1 de octubre de 2019    | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis de eventos recientes de alteración de la convivencia relacionados partidos de fútbol.</li><li>2. Revisión de la estrategia de visitas a las comisiones locales y PMU por parte de la comisión nacional de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol y lectura de necesidades de dichos acompañamientos.</li><li>3. Revisión de compromisos de la DIMAYOR para aportes al protocolo de la policía nacional: insumos a entregar a la dirección de seguridad</li></ol> |
| 29 de octubre de 2019   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis de eventos recientes de alteración de la convivencia relacionados partidos de fútbol.</li><li>2. Revisión de la estrategia de visitas a las comisiones locales y PMU por parte de la comisión nacional de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol y lectura de necesidades de dichos acompañamientos.</li><li>3. Revisión de compromisos de la DIMAYOR para aportes al protocolo de la policía nacional: insumos a entregar a la dirección de seguridad</li></ol> |
| 15 de noviembre de 2019 | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Discusión de las medidas que se pueden adoptar por la posible participación de diferentes barras populares en el paro nacional que se llevarán a cabo el jueves 21 de noviembre.</li><li>2. Posibilidad de convocatoria de la comisión nacional para la próxima semana debido al tema del punto No. 1 de la agenda.</li></ol>  |
| 2 de diciembre de 2019  | Discusión de los requerimientos hechos por el representante a la cámara, el doctor Mauricio Parodi.   |
| 20 de diciembre de 2019 | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerimiento de opain s.a.</li><li>2. Informe del encuentro nacional de secretarios técnicos de las comisiones locales</li><li>3. Plan de trabajo año 2020 de la CTN.</li></ol>   |

**Tabla 9:** Relación de reuniones llevadas a cabo por la CTN y sus correspondientes temas desarrollados.



### Retos vigencia 2020 de la Comisión Técnica Nacional

1. De acuerdo con los compromisos acordados durante la reunión de la comisión Nacional se deberá llevar a cabo una sesión de la CTN para hacer una comparación de las leyes 1801 y 1415, con el objetivo de dar claridad de los procedimientos jurídicos y ámbitos de aplicación de cada una y así definir si se opta por vías de derogación, reformas o determinación de los escenarios de aplicación.
2. Para la anualidad 2020 el Centro de Investigación y Documentación para el Fútbol, se ha trazado el cumplimiento de los siguientes objetivos determinados por actividades así:

| ACTIVIDAD   | OBSERVACIONES   |
|---|---|
| Capacitación a comisiones locales de fútbol en seguridad, comodidad y convivencia: marco normativo, política pública, socialización de los instrumentos de recolección de información del centro de investigación, abordaje de estrategias de convivencia.<br><br>Realización de encuentros locales y regionales. | 26 capacitaciones a comisiones locales<br><br>6 encuentros regionales.<br><br>Supervisión de Puestos de Mando Unificado (30 partidos)   |
| Publicación "Avances y Desafíos para la Convivencia en el Fútbol. Diagnósticos, datos y reflexiones para pensar la Convivencia y la Seguridad en el Fútbol Colombiano (pensado antes de la covid -19)<br><br>Cuando los Goles se dejaron de cantar; reflexiones latinoamericanas en tiempos de pandemia.          | El propósito es cambiar el enfoque de la publicación para construir memoria de la situación que actualmente atraviesa el mundo del fútbol. Escuchar las diferentes voces no solo del país, sino poder referenciar casos de Latinoamérica, Europa y el de Inglaterra.<br><br>Elaboración de 4 boletines durante el año con publicación trimestral, que aborde temáticas de interés nacional y refleje el trabajo investigativo de la comunidad académica nacional e internacional. |
| Diseño, ajuste y seguimiento a herramientas de recolección de información de los Puestos de Mando Unificado.  | Consolidación del instrumento de recolección de información mediante un software de manejo autónomo del Ministerio del Deporte.   |

**Tabla 10:** Actividades proyectadas para el año 2020 del CIDF



3. En cabeza de la Policía Nacional junto a la Comisión Técnica Nacional, se deberán trabajar en los contenidos que tendrán los protocolos de seguridad de las ciudades relacionados con el análisis de riesgo e identificación de la seguridad. Protocolos que deberán ser incluidos en la modificación al decreto 1717.
4. Incluir en el plan de acción de la CTN para el año 2020, las estrategias que conduzcan a desarrollar la propuesta de la DIMAYOR, en referencia "incorporar los sistemas tecnológicos de identificación facial", en todos los estadios del país. Incluyendo en el plan a la Registraduría Nacional.
5. Presentar a la Comisión Nacional de Fútbol para su aprobación, la modificación al Decreto 1717, con el fin de actualizar el protocolo de seguridad comodidad y convivencia.



El deporte  
es de todos

Mindeporte

## ANEXOS

1. **Matriz de Informe de Gestión 2019 de las Comisiones Locales del país**
2. **Actas de las reuniones de la Comisión Técnica Nacional de Fútbol**
3. **Acta de la reunión de la Comisión Nacional de Fútbol**
4. **Informes Estadísticos del Observatorio Nacional de Violencias en el Fútbol**

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)